

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49208 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Oviedo.

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 12/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000002), relativo a Casle Postventa, Sociedad Limitada, con C.I.F.: B-74215419, en el cual, con fecha 29 de julio de 2013, se dictó providencia acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación de la referida providencia, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 29 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130070875-1